

SICE
SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CARTILLA JURADOS DE VOTACIÓN

NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Contenido

1. Generalidades del proceso	5
1.1 Definición, funciones y actuaciones	5
1.2 Actores del proceso electoral	6
2. Etapa instalación de las votaciones	8
2.1 Llegada al puesto de votación	8
2.2 Verificación del contenido del kit electoral	8
2.3 Instalación de la mesa	13
2.4 Asignación de funciones	13
2.5 Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada	14
2.6 Organización de los documentos electorales	15
3. Etapa desarrollo de la votación	15
3.1 Funciones	16
4. Etapa cierre de votación y escrutinio de mesa	28
4.1 Cierre de la votación	28
4.2 Destrucción del material sobrante	28
4.3 Escrutinios de la mesa de votación	29
4.3.1 Totalización del formulario E-11	29
4.3.2 Apertura de la urna	31
4.3.3 Conteo de votos	32
4.4 Nivelación de la mesa	32
4.6 Conceptos para la clasificación de los votos	35
4.7 Clasificación de los votos	36

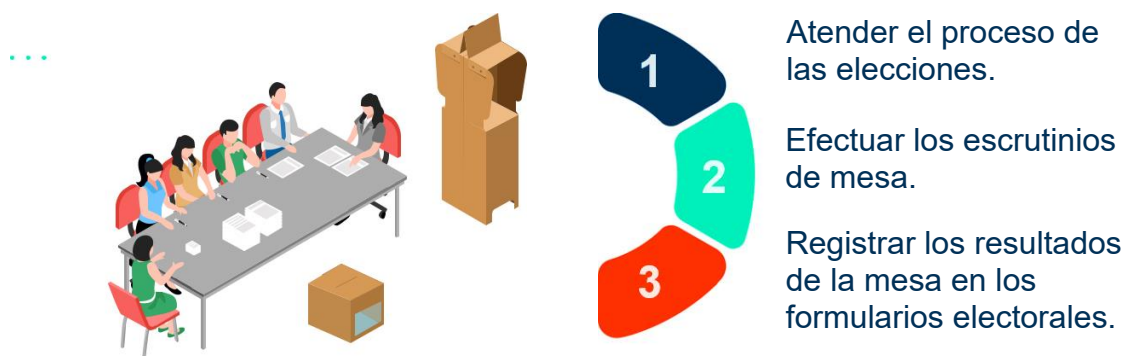
4.7.1 Proceso de clasificación y conteo de votos.....	38
4.8 Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14	40
4.9 Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14.....	43
5. Documentos electorales en el sobre de claveros	45
6. Entrega de los Formularios E-17 y E-18.....	46
7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones.....	47
8. Recomendaciones finales.....	48



1. Generalidades del proceso

1.1 Definición, funciones y actuaciones

Los jurados de votación son ciudadanos **menores de 60 años**, seleccionados mediante sorteo, **que cumplirán con tres** funciones principales:



Los jurados de votación **desempeñan una función pública de carácter transitoria** y deberán tomar decisiones de forma autónoma y colegiada. Cada mesa de votación estará conformada por 6 jurados, los cuales deberán permanecer durante toda la jornada electoral por instrucciones de la Procuraduría General de la Nación y Registraduría Nacional del Estado Civil.

Beneficios	Sanciones
Quien cumpla con la función de jurado de votación durante toda la jornada tiene derecho a un día de descanso compensatorio remunerado , que podrá disfrutar en los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la elección.	El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación , quienes sin justa causa no asistan o abandonen el cargo durante la jornada serán sancionados de la siguiente manera: • Para los servidores públicos, destitución del cargo. • Para los particulares, multa de hasta 10 salarios mínimos

legales mensuales vigentes (smlmv).

- Los jurados que **no firmen las actas respectivas**, se les impondrá una multa equivalente a **10 smlmv**.

Artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) y artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994

1.2 Actores del proceso electoral

Durante la jornada electoral los jurados de votación estarán acompañados por otros actores del proceso, que contribuirán al desarrollo, transparencia y éxito del certamen electoral.

Cuerpos de socorro y auxilio: organismos que estarán atentos a prestar sus servicios en caso de emergencia durante el desarrollo de los procesos electorales.

Delegados de puesto: funcionarios de la Registraduría encargados de la organización, logística, apoyo y coordinación general del evento electoral.

Fuerza Pública: integrada por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (**Ejército, Armada y Fuerza Aérea**), cumplen con la función de garantizar la seguridad en el puesto de votación, evitar que se vulnere el derecho de los ciudadanos al sufragio, y ayudar a coordinar el ingreso, permanencia y retiro de los ciudadanos u otros actores del proceso.

Medios de comunicación: ciudadanos que podrán ingresar a los puestos de votación y sitios de escrutinio para registrar lo que sucede durante el desarrollo de los comicios, siempre y cuando no interfieran con el secreto del voto ni obstaculicen la labor de los actores del proceso.

Mesa de justicia: funcionarios del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del pueblo, Personerías distritales y municipales) y la Fiscalía General de la Nación. Su función principal es recibir las denuncias y quejas por parte de los ciudadanos y actores del proceso electoral sobre las irregularidades presentadas durante las votaciones.

Observadores electorales: organizaciones no partidistas de carácter nacional o internacional, cuya labor es observar el desarrollo del proceso electoral y solicitar información sobre este, rendir un informe y presentar recomendaciones al Consejo Nacional Electoral. Podrán ser reconocidos para cada evento electoral mediante acto administrativo expedido por el Consejo Nacional Electoral y estar debidamente acreditados para el ejercicio de sus funciones.

No podrán intervenir en ningún momento, obstaculizar la labor de los actores del proceso ni formular reclamaciones durante los escrutinios.

Testigos electorales: ciudadanos que en representación de las agrupaciones políticas tienen derecho a ejercer vigilancia de los procesos de votación y escrutinios, así como presentar reclamaciones. Sin embargo, no pueden interferir, **de ninguna forma, en las votaciones o escrutinios.**

Veedores electorales: organizaciones no partidistas que acompañan el proceso electoral para velar por el cumplimiento de las actividades del proceso electoral. Sin embargo, no ejercen las funciones propias de los testigos ni observadores electorales.

Votantes: ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto. Ingresan a los puestos de votación **a partir de las 8:00 a. m. y hasta las 4:00 p. m.** y se retirarán del lugar una vez hayan sufragado.

2. Etapa instalación de las votaciones

7:00 a. m. a 8:00 a. m.

2.1 Llegada al puesto de votación

Los jurados **deberán llegar al puesto de votación** al cual fueron designados a las **7:00 a. m.**, presentar su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento **que los identifique ante la Fuerza Pública y el delegado de puesto**, y ubicar la mesa de votación en la que prestarán el servicio.



A las 7:30 a. m., los delegados de puesto tomarán la asistencia de los jurados de votación y, si es el caso, realizarán los remplazos de los jurados que no se encuentren presentes.

2.2. Verificación del contenido del kit electoral



En la mesa de votación encontrarán una **urna para depositar los votos**, un **cubículo doble** y el **kit electoral**.



A partir de las 7:30 a. m., siempre y cuando estén **mínimo 2 jurados de votación de la mesa asignada**, verificarán que la información del kit electoral corresponda con el puesto de votación y el número de mesa al que fueron designados. **Después**, lo abrirán y confirmarán que se encuentre el siguiente contenido:

Sello de urna cerrada y sellada (formulario E-9).



URNA CERRADA Y SELLADA

E-9

JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CEDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CEDULA	FIRMA
JURADO 1				JURADO 4			
JURADO 2				JURADO 5			
JURADO 3				JURADO 6			

Lista de sufragantes (formulario E-10)

Formulario E-10 LISTA DE SUFRAGANTES

SELECCIÓN GOBERNADOR RULFIANO Y
ALCALDE PUERTO GUZMÁN FEBRERO 21 DE 2023

LUGAR: MESA 1 DESDE: 9127.000.001 HASTA: 9127.000.394

Nombre Puesto: _____

Version 01 Pagina 1 de 1

9127.000.001 1 9127.000.072 72 9127.000.143 143 9127.000.214 214 9127.000.285 285 9127.000.356 356

9127.000.002 2 9127.000.073 73 9127.000.144 144 9127.000.215 215 9127.000.286 286 9127.000.357 357

9127.000.003 3 9127.000.074 74 9127.000.145 145 9127.000.216 216 9127.000.287 287 9127.000.358 358

9127.000.004 4 9127.000.075 75 9127.000.146 146 9127.000.217 217 9127.000.288 288 9127.000.359 359

9127.000.005 5 9127.000.076 76 9127.000.147 147 9127.000.218 218 9127.000.289 289 9127.000.360 360

9127.000.006 6 9127.000.077 77 9127.000.148 148 9127.000.219 219 9127.000.290 290 9127.000.361 361

9127.000.007 7 9127.000.078 78 9127.000.149 149 9127.000.220 220 9127.000.291 291 9127.000.362 362

9127.000.008 8 9127.000.079 79 9127.000.150 150 9127.000.221 221 9127.000.292 292 9127.000.363 363

9127.000.009 9 9127.000.080 80 9127.000.151 151 9127.000.222 222 9127.000.293 293 9127.000.364 364

9127.000.010 10 9127.000.081 81 9127.000.152 152 9127.000.223 223 9127.000.294 294 9127.000.365 365

9127.000.011 11 9127.000.082 82 9127.000.153 153 9127.000.224 224 9127.000.295 295 9127.000.366 366

9127.000.012 12 9127.000.083 83 9127.000.154 154 9127.000.225 225 9127.000.296 296 9127.000.367 367

9127.000.013 13 9127.000.084 84 9127.000.155 155 9127.000.226 226 9127.000.297 297 9127.000.368 368

9127.000.014 14 9127.000.085 85 9127.000.156 156 9127.000.227 227 9127.000.298 298 9127.000.369 369

9127.000.015 15 9127.000.086 86 9127.000.157 157 9127.000.228 228 9127.000.299 299 9127.000.370 370

9127.000.016 16 9127.000.087 87 9127.000.158 158 9127.000.229 229 9127.000.300 300 9127.000.371 371

9127.000.017 17 9127.000.088 88 9127.000.159 159 9127.000.230 230 9127.000.301 301 9127.000.372 372

9127.000.018 18 9127.000.089 89 9127.000.160 160 9127.000.231 231 9127.000.302 302 9127.000.373 373

9127.000.019 19 9127.000.090 90 9127.000.161 161 9127.000.232 232 9127.000.303 303 9127.000.374 374

9127.000.020 20 9127.000.091 91 9127.000.162 162 9127.000.233 233 9127.000.304 304 9127.000.375 375

9127.000.021 21 9127.000.092 92 9127.000.163 163 9127.000.234 234 9127.000.305 305 9127.000.376 376

9127.000.022 22 9127.000.093 93 9127.000.164 164 9127.000.235 235 9127.000.306 306 9127.000.377 377

9127.000.023 23 9127.000.094 94 9127.000.165 165 9127.000.236 236 9127.000.307 307 9127.000.378 378

9127.000.024 24 9127.000.095 95 9127.000.166 166 9127.000.237 237 9127.000.308 308 9127.000.379 379

9127.000.025 25 9127.000.096 96 9127.000.167 167 9127.000.238 238 9127.000.309 309 9127.000.380 380

9127.000.026 26 9127.000.097 97 9127.000.168 168 9127.000.239 239 9127.000.310 310 9127.000.381 381

9127.000.027 27 9127.000.098 98 9127.000.169 169 9127.000.240 240 9127.000.311 311 9127.000.382 382

9127.000.028 28 9127.000.099 99 9127.000.170 170 9127.000.241 241 9127.000.312 312 9127.000.383 383

9127.000.029 29 9127.000.100 100 9127.000.171 171 9127.000.242 242 9127.000.313 313 9127.000.384 384

9127.000.030 30 9127.000.101 101 9127.000.172 172 9127.000.243 243 9127.000.314 314 9127.000.385 385

9127.000.031 31 9127.000.102 102 9127.000.173 173 9127.000.244 244 9127.000.315 315 9127.000.386 386

9127.000.032 32 9127.000.103 103 9127.000.174 174 9127.000.245 245 9127.000.316 316 9127.000.387 387

9127.000.033 33 9127.000.104 104 9127.000.175 175 9127.000.246 246 9127.000.317 317 9127.000.388 388

9127.000.034 34 9127.000.105 105 9127.000.176 176 9127.000.247 247 9127.000.318 318 9127.000.389 389

9127.000.035 35 9127.000.106 106 9127.000.177 177 9127.000.248 248 9127.000.319 319 9127.000.390 390

9127.000.036 36 9127.000.107 107 9127.000.178 178 9127.000.249 249 9127.000.320 320 9127.000.391 391

9127.000.037 37 9127.000.108 108 9127.000.179 179 9127.000.250 250 9127.000.321 321 9127.000.392 392

9127.000.038 38 9127.000.109 109 9127.000.180 180 9127.000.251 251 9127.000.322 322 9127.000.393 393

9127.000.039 39 9127.000.110 110 9127.000.181 181 9127.000.252 252 9127.000.323 323 9127.000.394 394

9127.000.040 40 9127.000.111 111 9127.000.182 182 9127.000.253 253 9127.000.324 324 9127.000.395 395

9127.000.041 41 9127.000.112 112 9127.000.183 183 9127.000.254 254 9127.000.325 325 9127.000.396 396

9127.000.042 42 9127.000.113 113 9127.000.184 184 9127.000.255 255 9127.000.326 326 9127.000.397 397

9127.000.043 43 9127.000.114 114 9127.000.185 185 9127.000.256 256 9127.000.327 327 9127.000.398 398

9127.000.044 44 9127.000.115 115 9127.000.186 186 9127.000.257 257 9127.000.328 328 9127.000.399 399

9127.000.045 45 9127.000.116 116 9127.000.187 187 9127.000.258 258 9127.000.329 329 9127.000.400 400

9127.000.046 46 9127.000.117 117 9127.000.188 188 9127.000.259 259 9127.000.330 330

9127.000.047 47 9127.000.118 118 9127.000.189 189 9127.000.260 260 9127.000.331 331

9127.000.048 48 9127.000.119 119 9127.000.190 190 9127.000.261 261 9127.000.332 332

9127.000.049 49 9127.000.120 120 9127.000.191 191 9127.000.262 262 9127.000.333 333

9127.000.050 50 9127.000.121 121 9127.000.192 192 9127.000.263 263 9127.000.334 334

9127.000.051 51 9127.000.122 122 9127.000.193 193 9127.000.264 264 9127.000.335 335

9127.000.052 52 9127.000.123 123 9127.000.194 194 9127.000.265 265 9127.000.336 336

9127.000.053 53 9127.000.124 124 9127.000.195 195 9127.000.266 266 9127.000.337 337

9127.000.054 54 9127.000.125 125 9127.000.196 196 9127.000.267 267 9127.000.338 338

9127.000.055 55 9127.000.126 126 9127.000.197 197 9127.000.268 268 9127.000.339 339

9127.000.056 56 9127.000.127 127 9127.000.198 198 9127.000.269 269 9127.000.340 340

9127.000.057 57 9127.000.128 128 9127.000.199 199 9127.000.270 270 9127.000.341 341

9127.000.058 58 9127.000.129 129 9127.000.200 200 9127.000.271 271 9127.000.342 342

9127.000.059 59 9127.000.130 130 9127.000.201 201 9127.000.272 272 9127.000.343 343

9127.000.060 60 9127.000.131 131 9127.000.202 202 9127.000.273 273 9127.000.344 344

9127.000.061 61 9127.000.132 132 9127.000.203 203 9127.000.274 274 9127.000.345 345

9127.000.062 62 9127.000.133 133 9127.000.204 204 9127.000.275 275 9127.000.346 346

9127.000.063 63 9127.000.134 134 9127.000.205 205 9127.000.276 276 9127.000.347 347

9127.000.064 64 9127.000.135 135 9127.000.206 206 9127.000.277 277 9127.000.348 348

9127.000.065 65 9127.000.136 136 9127.000.207 207 9127.000.278 278 9127.000.349 349

9127.000.066 66 9127.000.137 137 9127.000.208 208 9127.000.279 279 9127.000.350 350

9127.000.067 67 9127.000.138 138 9127.000.209 209 9127.000.280 280 9127.000.351 351

9127.000.068 68 9127.000.139 139 9127.000.210 210 9127.000.281 281 9127.000.352 352

9127.000.069 69 9127.000.140 140 9127.000.211 211 9127.000.282 282 9127.000.353 353

9127.000.070 70 9127.000.141 141 9127.000.212 212 9127.000.283 283 9127.000.354 354

9127.000.071 71 9127.000.142 142 9127.000.213 213 9127.000.284 284 9127.000.355 355

.....

Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14)



Tarjeta electoral gobernador.



Guía para diligenciar el formulario E-14.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL SUFRAGIO

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA DE ESCRUTINIO (FORMULARIO E-14) UNINOMINAL

Para comenzar, recuerde:

- DILIGENCIAR los resultados de forma horizontal en los 3 ejemplares.
- ESCRIBIR los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.

1 Diligencie la sección de revelación de mesa.

2 Registre de manera clara el resultado de la clasificación de los votos.

3 Registre los votos en blanco, nulos y no marcados cuando aplique.

4 Fíme y escriba su número de cédula.

Recuerde:

- Donde hay votación, las casillas en blanco deben rellenarse con ceros.
- Donde no hay votación las casillas se dejan en blanco.
- Marque si hubo o no recuento de votos.

Controles que no permiten la alteración del Formulario E-14

El software de escrutinio, entre otros controles, valida la posible alteración en el registro de votos de los candidatos o total de votantes en el Formulario E-14, generando una alerta de la inconsistencia, la cual advierte y obliga a la comisión escrutadora realizar el recuento de los votos.

El total de votantes y votos es de 145.

Atención de la votación

Cualquier alteración en la votación modifica la suma total de votos del Formulario E-14.

En el ejemplo, la sumatoria de la clasificación de los votos (105) supera el total en la urna (145).

Permita

Que los testigos electorales tomen foto al Formulario E-14 antes de desprender sus 3 ejemplares, el cual podrán comparecer con las actas de escrutinio de Delegados y Claveros que son publicados en la página web de la entidad y los escrutinos.

Sobres para:

Claveros



Material sobrante e inservible



Delegados

(solo en los puestos de corregimiento)



Votos



Elementos



Resaltador para utilizarlo en el diligenciamiento del formulario E-10



Huellero para tomar la huella dactilar del ciudadano **en el formulario E-11**.



Gancho doble clip para sujetar las hojas del formulario E-11



Taco de notas para que el ciudadano se retire el exceso de tinta al tomar su huella dactilar.



En caso que alguno de estos documentos o elementos **no se encuentren en el kit electoral**, deberán advertirlo inmediatamente al delegado de puesto para que les sea suministrado. Igualmente, deberán informar, antes de abrir el kit, si el sello está vulnerado o alterado.

2.3. Instalación de la mesa

Realizada la verificación del kit electoral, los jurados deberán instalar la mesa de votación a partir de la 7:30 a. m.; para ello, en la primera hoja del formulario E-11 leerán las instrucciones para su diligenciamiento y posteriormente consignarán sus nombres y apellidos, firmas, número de cédula y correo electrónico.

Mostrar Yotodo-A del 10/10/2020 08:53:30

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

52000001010138

QR CODE

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIL

Página 1 de 34

E-11

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

1. Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (# E-10) que le dictó el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
2. Cada vez que se utilice una planilla braille, los jurados marcarán con una equis (X) en el espacio correspondiente y al finalizar contabilizarán el total en la última hoja de este formulario.
3. Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que presten el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del J1 al J6 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurre en el delito de voto fraudulento (art. 8 ley 1554 de 2017).
4. Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna A, para obtener el TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11 ubicado en la última hoja de este formulario.
5. Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEROS.
6. Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que modifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1551 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día [] a las [] nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1	JURADO 2
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:
Firma:	Firma:
Número de Cédula:	Número de Cédula:
E-mail:	E-mail:

JURADO 3	JURADO 4
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:
Firma:	Firma:
Número de Cédula:	Número de Cédula:
E-mail:	E-mail:

JURADO 5	JURADO 6
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:
Firma:	Firma:
Número de Cédula:	Número de Cédula:
E-mail:	E-mail:

■ Kit 1 Versión 01 KIT 1 No. Form. 1 ■

Instrucciones para el diligenciamiento del Formulario E-11.

Día, mes, año y hora de la instalación de la mesa.

Datos personales del jurado de votación.

Nombres y apellidos, número de cédula, firma y correo electrónico.

2.4. Asignación de funciones

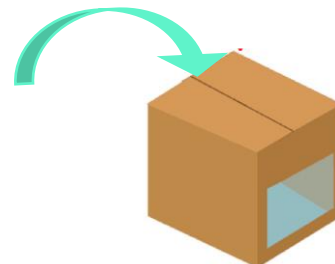
Deberán, de forma concertada, acordar las funciones que desempeñará cada jurado de votación durante la jornada electoral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., así:

- 1 **Recibir la cédula de ciudadanía** del votante.
- 2 **Buscar en el Formulario E-10** el número de cédula del votante, **resaltarlo y dictar la página y renglón** en el que se encuentra el ciudadano al jurado encargado del formulario E-11.
- 3 **Buscar en el formulario E-11 la página y el número del renglón** que corresponde al ciudadano y registrar la información del votante, diligenciando sus datos en el espacio correspondiente, solicitar la firma y huella del elector.
- 4 **Firmar las tarjetas electorales**, entregarlas a los electores y autorizar el voto.
- 5 **Custodiar la urna.**
- 6 **Entregar la cédula al elector.**

2.5 Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada

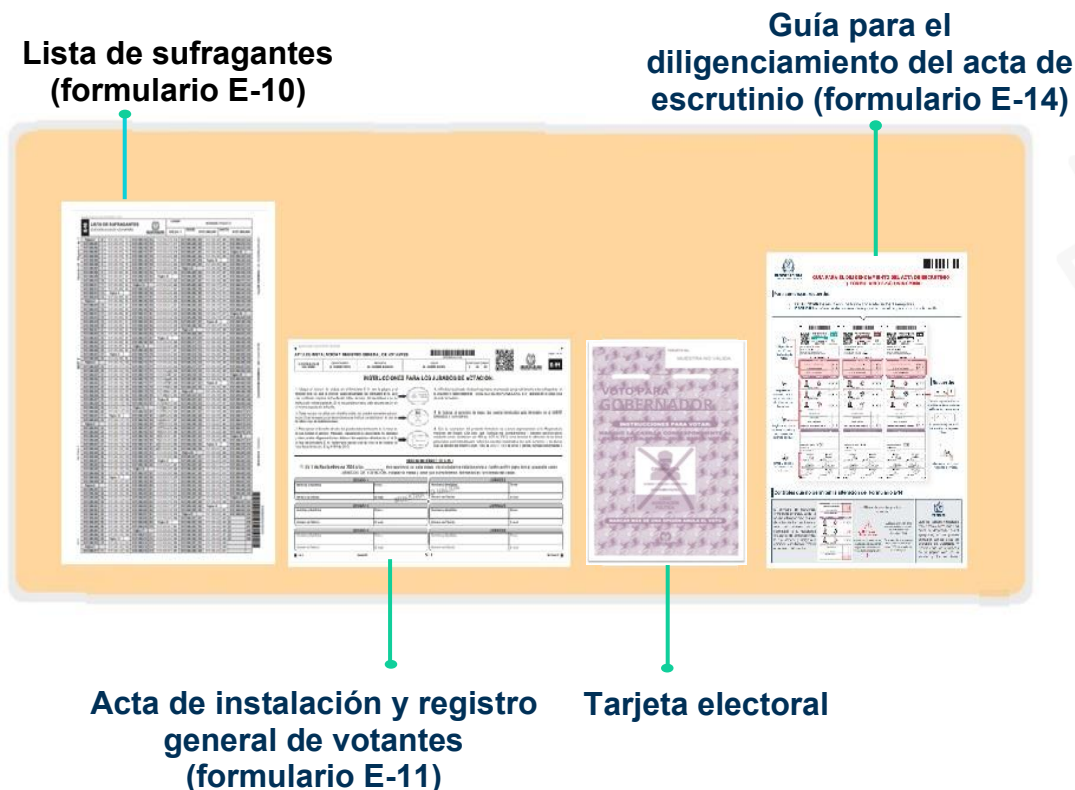
En el formulario E-9, los jurados escribirán sus nombres, apellidos, números de cédulas y firmarán en los campos correspondientes. Luego, como medida de transparencia, mostrarán la urna vacía ante los testigos electorales y jurados, y sellarán la urna adhiriendo este formulario en la parte superior.

URNA CERRADA Y SELLADA E-9			
JURADO DE VOTACION			
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	<i>Homando Heno Santiago</i>	<i>11111111</i>	<i>Santi H</i>
JURADO 2	<i>Valentina Montes Quiroz</i>	<i>22222222</i>	<i>Valen M</i>
JURADO 3	<i>Maria Nelly Toro Huary</i>	<i>33333333</i>	<i>Maria N Toro I</i>
JURADO 4	<i>RODOLFO GONZALEZ BOJARA</i>	<i>44444444</i>	<i>RODOLFO GONZALEZ</i>
JURADO 5	<i>Calderón Uribe Andrés Felipe</i>	<i>55555555</i>	<i>A. Felipe Calderón</i>
JURADO 6	<i>David Leon Martinez</i>	<i>66666666</i>	<i>David LM</i>



2.6 Organización de los documentos electorales

Para facilitar el proceso de las votaciones, los jurados deberán organizar en la mesa los formularios y tarjetas electorales como se muestra en la gráfica:



3. Etapa desarrollo de la votación

8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. los ciudadanos **podrán ingresar a los puestos de votación** y presentarán al jurado la cédula de ciudadana, para ejercer el derecho al voto.

3.1 Funciones

Búsqueda en el formulario E-10: lista de sufragantes

Un jurado de votación recibirá la cédula del elector la ubicará y resaltará en la lista de sufragantes (formulario E-10) el número de la cédula (si es el caso, podrá buscarlo rápidamente con el número de fila indicada por el ciudadano) y le hará entrega del documento al siguiente jurado, indicándole el número de página y renglón en el que se encuentra para efectuar el registro correspondiente en el formulario E-11.

1 Ubique y resalte el número de cédula



Indique el número de página y renglón

2

Página 19	
9127,000,239	239
9127,000,240	240
9127,000,241	241
9127,000,242	242
9127,000,243	243
9127,000,244	244

Diligenciamiento del formulario E-11: Acta de instalación y registro general de votantes.

Recibida la cédula de ciudadanía, **el jurado ubicará en el formulario E-11 la página y número del renglón dictado** –verificando nuevamente que el número de cédula coincida con el documento de identidad recibido–, **registrará los apellidos y nombres del elector**, y solicitará al ciudadano que registre **su firma y huella** en las casillas correspondientes.

1 Ubique la página

Diligencie los
apellidos y nombres

Un tercer jurado firmará cada tarjeta electoral en el espacio determinado para este fin **y la entregará al sufragante indicándole que se dirija al cubículo** para que realice de forma secreta su marcación y las doble de tal manera que, antes de introducirlas en la urna, permita al jurado observar su firma.

1. **Firmar las tarjetas electorales** disponibles en la mesa, de acuerdo con el flujo de los electores.
2. El jurado deberá **custodiar permanentemente la urna** para evitar que no sean depositadas tarjetas electorales no autorizadas.

Devolución de la cédula

Otro jurado de votación entregará al elector su cédula y confirmará que sea el titular.

3.2 Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la votación

Documentos válidos para votar

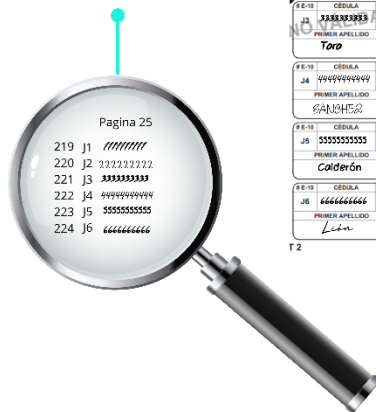
Los ciudadanos podrán presentar la cédula de **ciudadanía amarilla con hologramas** o la **cédula digital**, bien sea física o en su dispositivo celular.



Voto de los jurados

Los jurados que vayan a ejercer el derecho al voto **deben realizarlo en la mesa en la que prestan el servicio**. En este caso, en la parte final de los **formularios E-10 y E-11** están disponibles seis casillas marcadas con la letra y número **J1 al J6** para registrar el **número de cédula, los nombres y apellidos del jurado votante y los campos para la firma y huella**.

Formulario E-10



Formulario E-11

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
J1	11111111		Santi H.	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Hernández	Herrera	Santiago	
J2	22222222		Valen M.	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Mestas	Quirone	Valentina	
J3	33333333		Maria N. Toro I	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Toro	Hernandez	Maria Nelly	
J4	44444444		BOGO SANCHEZ	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	SANCHEZ	BOJAGA	BOGO	
J5	55555555		A. Felipe Calderón	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Calderón	Unibe	Andrés Felipe	
J6	66666666		David LM	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Lina	Martinez	David	

Voto con sistema braille

Los ciudadanos con discapacidad visual podrán votar utilizando el sistema braille, en caso de que lo requieran, los jurados de votación deberán solicitarle al funcionario de la Registraduría, la plantilla y las instrucciones para votar en braille y dejarán constancia, marcando una (X) en la casilla correspondiente en el formulario E-11.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
12	9127,000,012	X		
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
	Gómez	Martín	Julia Sofía	

Para ello, realicen lo siguiente:

1 Informen al ciudadano que se creó una plantilla y un instructivo en braille, que les facilitará ejercer su derecho al voto de forma secreta y explique la forma de usarlos.

2 Pregunten al ciudadano si desea que lo apoye para introducir la tarjeta electoral en la plantilla braille, en caso de no requerir la ayuda, entregue el instructivo, la plantilla braille y la tarjeta electoral.

¿Cómo votar con la plantilla braille?

- Se debe introducir la tarjeta electoral en la plantilla braille, de tal forma que las imágenes de los candidatos y voto en blanco, queden ubicados en los recuadros.



- Para votar siga las indicaciones del instructivo en braille.

Instructivo braille.


**INSTRUCCIONES PARA HACER
SU ELECCIÓN**

VOTO PARA GOBERNADOR

Marque en el recuadro que se encuentra encima del número de su candidato preferido de acuerdo a la siguiente información:

1. CAMILO SANABRIA - CALIDAD
2. ISABEL MADRIGAL - EFICIENCIA
3. EULISES VILLEGAS - PACIENCIA
4. JACOBO MENDEZ - TOLERANCIA
5. OFFIR GUZMAN - UNION

Voto en blanco

Marcar más de una opción anula su voto.

Plantilla braille

VOTO PARA GOBERNADOR
**MARCAR MÁS DE UNA
OPCIÓN ANULA EL VOTO**

1	2
3	4
5	VOTO EN BLANCO

- Una vez marcada la elección en la tarjeta electoral, el ciudadano deberá retirarla de la plantilla, doblarla e introducirla en la urna. Asimismo, devolver el instructivo y la plantilla al jurado de votación.



Jurado de votación, recuerde devolver el instructivo y la platilla braille al delegado de puesto.

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral deberá devolverla al jurado y solicitar una nueva. El jurado verificará que corresponda a la que le fue entregada, escribirá la palabra *Inservible* sobre ella, la destruirá e introducirá en el sobre para material sobrante y entregará una nueva, firmada por el jurado correspondiente.



Acompañante para votar

Los ciudadanos que padezcan limitaciones o dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos, **los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión, tendrán prelación en la fila y podrán ir acompañados hasta el cubículo por personas de su confianza.**

Es importante advertir que no podrán ser acompañantes los jurados, los testigos electorales, la Fuerza Pública, integrantes de la Mesa de Justicia o funcionarios de la Registraduría.

Cubículo con ajustes razonables para las PcD

En todos los puestos de votación habrá un cubículo con ajustes necesarios para las Personas con Discapacidad (PcD) o para aquellos ciudadanos que así lo requieran, el cual se deberá solicitar al funcionario de la Registraduría.



Trato diferencial

Para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y trans para elegir y ser elegidas, la Registraduría Nacional del Estado Civil dispone de los **protocolos de atención para la consulta y aplicación por parte de los jurados de votación y actores del proceso electoral.**

Lineamientos necesarios para el trato de las personas con discapacidad durante el proceso electoral.



Lineamientos necesarios para el trato de las personas trans durante el proceso electoral.



Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

Si un ciudadano no se encuentra en la lista de sufragantes formulario E-10, no podrá votar en esa mesa. El jurado devolverá el documento al elector y le informará que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o en la página web de la Registraduría.

Formulario E-12: autorización para votar

El formulario E-12 es una autorización especial para votar que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que se encuentren en algunas de las causales establecidas en el artículo 117 del Código Electoral o las previstas en la resolución que expide la Registraduría Nacional del Estado Civil para tal fin.

Causales por las cuales se puede expedir el formulario E-12:

- Cédula cancelada erróneamente por muerte.
- Error u omisión en la lista de sufragantes.
- Por orden de autoridad judicial.
- Funcionario en comisión u otra situación administrativa de tipo electoral.
- Por acto administrativo CNE.
- Delegado de puesto (artículo 55 del código electoral).
- Jurado remanente para corregimientos que no actúen como reemplazo y no puedan regresarse a la cabecera del municipio.

Para ejercer el derecho al voto, los ciudadanos únicamente lo podrán realizar en la última mesa del puesto de votación que le fue autorizado en el formulario E-12.

El jurado de votación validará la información registrada en este formulario, diligenciará el número de cédula y los datos del ciudadano en el formulario E-11 y le permitirá continuar con el proceso de votación.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

AUTORIZACIÓN DEL VOTO

CERTIFICADO N° 001

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA: 4 MES: 7 AÑO: 2023 CÍRCULO DEL LUGAR: 0 1 0 0 1 0 1 0 1

DEPARTAMENTO: NARIÑO **MUNICIPIO / CENTRO:** RICALURTE **COMPLEMENTO / INSPECCIÓN DE POLICÍA - SECTOR RURAL:**

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL (O SU DELEGADO), A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA QUE:

APELLIDOS: CASTRO VILLANEA **NOMBRES:** JUAN PABLO

C.C.N°: 991204387 **EXPOSICIÓN:** BOGOTÁ D.C. **DIRECCIÓN O TELÉFONO DEL CIUDADANO:** 314 123 4567

Puede sufragar en la **MESA N° 14** Presentando la cédula y este certificado.

Motivo de la expedición: (Marcar con una "X" en la casilla correspondiente)

CASILLAS CON LA INFORMACIÓN DE LA EXPEDICIÓN

Se autoriza para votar por las siguientes corporaciones o cargos:

Corporaciones: ☐ PRESIDENTE ☐ CONCEJAL ☐ ALCALDE ☒ CONCEJAL ☐ CONCEJAL ☐ CONCEJAL

Reservados a Personeros (Personeros): ☐ PERSONERO ☐ PERSONERO ☐ PERSONERO ☐ PERSONERO

SALOMÓN ARCHILA
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO

NOTA: Para las elecciones territoriales el registrador municipal, especial o auxiliar podrá expedir el formulario E-12 y sellarlo en la casilla de tipo de corporación por la cual puede sufragar el ciudadano portador de este formulario. El jurado de votación únicamente podrá entregar los boletines electorales por el cargo o la corporación señalada en el recuadro.

Recuerde marcar con una X la casilla E-12 en el formulario E-11.

E-12	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
☒				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES

INDICE DERECHO

Al final de la jornada de votación, el jurado depositará en el sobre de claveros el formulario E-12.

Descongestionamiento de las mesas de votación

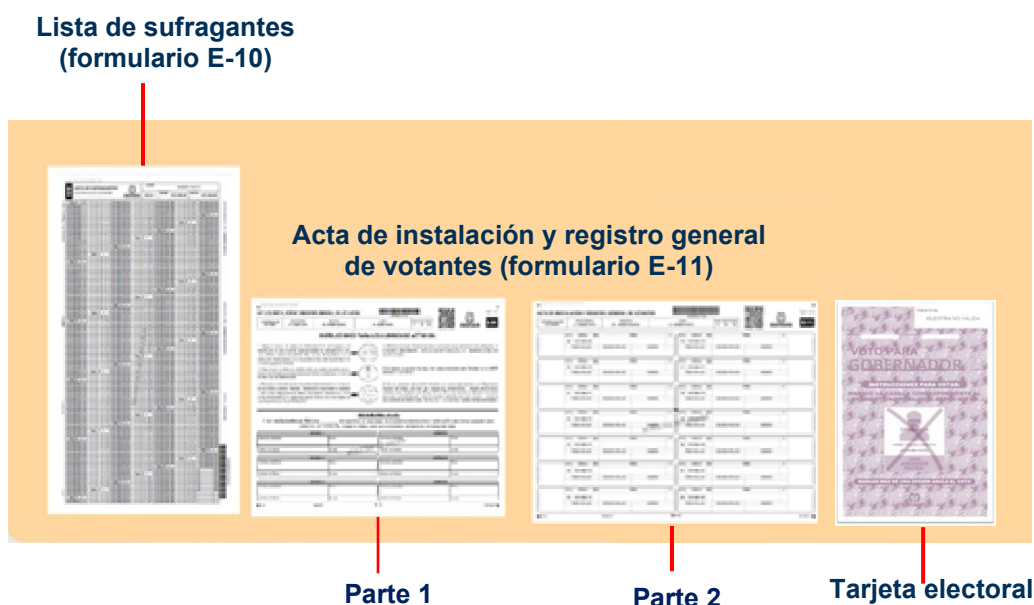
Con el fin de agilizar el proceso de la votación, a continuación, presentamos dos opciones para aplicar en aquellas mesas que se congestionen por el flujo de ciudadanos habilitados para votar.

Opción 1.

División del formulario E-11

Dividir el formulario E-11 en partes iguales (parte A y parte B) y, de común acuerdo, se asigne a dos jurados la tarea de diligenciar el formulario E-11.

Para garantizar la agilidad en la aplicación de esta medida de descongestión, el jurado que tenga a su cargo el diligenciamiento del formulario E-10, conocerá los rangos de las cédulas que tendrán la parte A y parte B de los formularios E-11 de manera que, cuando él resalte la cédula en el formulario E-10, se la entregue al jurado respectivo informándole la página y el renglón correspondiente.



Los demás jurados seguirán con las mismas funciones acordadas.

Opción 2.

División de la mesa

Dividir en partes iguales el formulario E-11 y las tarjetas electorales de tal modo que funcionen dos mesas para atender a los ciudadanos.

Para garantizar la agilidad en la aplicación de esta medida de descongestión, se proporcionará un formulario E-10 adicional y el delegado de puesto orientará a los ciudadanos, según el rango, para que conozcan en cuál de las dos mesas ejercerán el derecho al voto.

En síntesis, los seis (6) jurados dividirán sus funciones en dos mesas: búsqueda en el formulario E-10, registro de los ciudadanos en el formulario E-11, firma y entrega de la tarjeta, y devuelve la cédula al ciudadano.



Solo habrá una urna para las dos mesas

Tenga en cuenta:

En la instalación de mesa, el delegado de puesto orientará a los jurados de votación para que, en caso de presentarse congestión de los votantes y con el fin de agilizar el proceso, dividan el formulario E-11.

4. Etapa cierre de votación y escrutinio de mesa

4:00 p. m., en adelante

4.1. Cierre de la votación

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m.; por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora, excepto los ciudadanos que, al momento del cierre, hayan entregado la cédula a los jurados de votación.

La Fuerza Pública procederá a solicitar a la ciudadanía que se retiren del puesto de votación.

4.2. Destrucción del material sobrante

Los jurados iniciarán con la destrucción de las tarjetas electorales no utilizadas, las cuales deberán depositarse en el sobre para **material sobrante e inservible**, sellar y entregar de inmediato al funcionario electoral.



NOTA: La guía para el diligenciamiento del formulario E-14, al finalizar el escrutinio la recogerá un funcionario asignado para depositarla en las bolsas para el reciclaje de material aprovechable.

4.3. Escrutinios de la mesa de votación

4.3.1 Totalización del formulario E-11

Los jurados iniciarán con el conteo del número de sufragantes registrados en el formulario E-11. Para ello, deberán utilizar la **columna # del formulario** e ir contabilizando, en orden ascendente, el número de sufragantes registrados.

Muestra Versión 4 del 10/12/2024 08:36:10

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

55000002010726

REGISTRADURÍA

E-11

Columna #

Enumere en orden ascendente los sufragantes registrados

ELECCIÓN ALCALDE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR	ZONA PUESTO MESA
ILES NARIÑO	01 - NOMBRE DEPTO	001 - NOMBRE MUNICIPIO	00 - NOMBRE PUESTO	01 00 002
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
71	9127.000,071			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
72	9127.000,072			1
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Santos	Muñoz	Maria Fernanda		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
73	9127.000,073			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
74	9127.000,074			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
75	9127.000,075			2
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Jaramilla	Pera	Leir Enrique		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
76	9127.000,076			3
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Tamayo	Quintero	Tatiana		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
77	9127.000,077			4
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Duque	García	Mario Roberto		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
78	9127.000,078			5
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Muñoz	Roberto	Alfonso		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
79	9127.000,079			6
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Laiga	Ortiz	Ally		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
80	9127.000,080			7
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
Patiño	D-L			
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
81	9127.000,081			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
82	9127.000,082			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
83	9127.000,083			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
84	9127.000,084			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		

Ch 7

Versión 01

KIT 2

No. Form. 2

Finalizado el conteo de los sufragantes, incluyendo a los jurados que votaron en la mesa, realizarán los siguientes pasos:

1

Registre el total de votantes en la última hoja del formulario E-11 (*Último número contabilizado en la columna #*) y lo leerá en voz alta para conocimiento de los testigos electorales.

2

Cuente las X consignadas en las casillas braille y escriba el total en el espacio correspondiente.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

55000001013838

ELECCIÓN ALCALDE DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 001 - NOMBRE MUNICIPIO LUGAR 00 - NOMBRE PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 00 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E-11

Página 38 de 38

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DEL FORMULARIO E-14 DISPONIBLE EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

TOTAL SUPRAGANTES BRAILLE

3

Diligencie el TOTAL DE VOTANTES en la sección de la nivelación de la mesa del formulario E-14, en los 3 ejemplares.

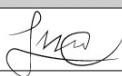
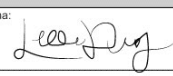
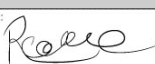
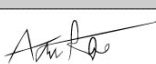
NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	170
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	00
TOTAL VOTOS NOMINADOS	00

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	170
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	00
TOTAL VOTOS NOMINADOS	00

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	170
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	00
TOTAL VOTOS NOMINADOS	00

Por último, en la parte final del formulario E-11, cada uno de los jurados firmará y escribirá el número de su cédula como constancia de los datos registrados.

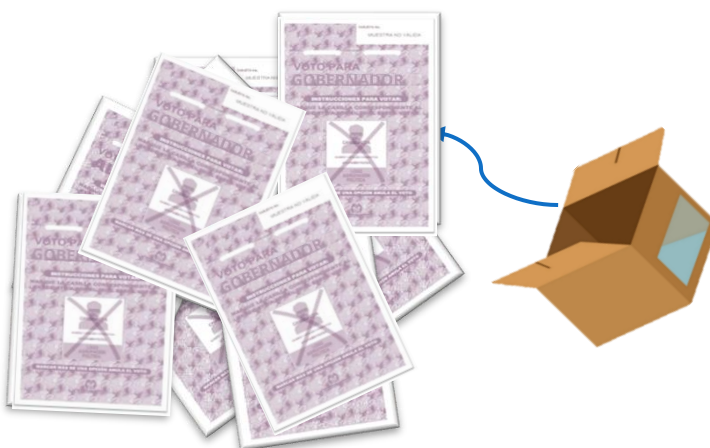
Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento que, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los nombres y apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Finalizada la jornada electoral, como constancia de lo anterior, firmamos la presente acta.

JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos: Lina María Vélez	Firma: 	Nombres y Apellidos: Lorena Arias Díaz	Firma: 
Número de Cédula: 1.111.111		Número de Cédula: 6.666.666	
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos: Eduardo Monroy Quijano	Firma: 	Nombres y Apellidos: Ana María Rosales	Firma: 
Número de Cédula: 3.333.333		Número de Cédula: 2.222.222	
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos: Rosa María Villa	Firma: 	Nombres y Apellidos: Andrés Roa Bello	Firma: 
Número de Cédula: 4.444.444		Número de Cédula: 5.555.555	

■ Civ 27 Versión 01 KIT 1 No. Form: 1 ■

4.3.2 Apertura de la urna

Los jurados de votación abren la urna, extraen los votos y los cuentan sin observar sus marcaciones.



4.3.3 Conteo de votos

Los jurados de votación deberán contar el número de votos depositados para el cargo de gobernador y realizar la nivelación de la mesa en el formulario E-14.

4.4.4 Nivelación de la mesa

Los jurados compararán el total de votantes **con el total de votos depositados**. Al realizar este ejercicio, se podrán presentar 3 escenarios:

Escenarios de la nivelación de la mesa:

Escenario1: El número de votos es igual al número de votantes.

Por ejemplo, se contaron 170 votos y, al verificar el número de votantes registrados en el formulario E-11, hay 170 ciudadanos.

1

170 VOTOS



170 VOTANTES

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

FORMULARIO E-11: TOTAL VOTANTES

1	7	0
---	---	---

(ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)

TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 RESPONSABLES EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)



En este caso, se continúa con el escrutinio.

Escenario 2: El número de votos es menor al de votantes.

Se contaron 168 votos y, al verificar el número de votantes registrados en el formulario E-11, hay 170 ciudadanos.

2 170 VOTANTES > 168 VOTOS

No. Form: 1

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **1 7 0** → TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 DISPONIBLES EN SU MESA (INVELACIÓN DE LA MESA)

(ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)



En este caso, se continúa con el escrutinio.

Escenario 3: El número de votos es mayor al de votantes

Se contaron 172 votos y, al verificar el número de votantes registrados en el formulario E-11, hay 170 ciudadanos.

3 170 VOTANTES < 172 VOTOS

No. Form: 1

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **1 7 0** → TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES EJEMPLARES DE TODOS LOS FORMULARIOS E-14 DISPONIBLES EN SU MESA (INVELACIÓN DE LA MESA)

(ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)



En este escenario, deberán contar de nuevo los votantes registrados en el formulario y los votos. Si persiste la diferencia, depositarán los votos en la urna, extraerán al azar solamente la cantidad de votos excedentes y, sin abrirlos, los incinerarán (en este ejemplo, son 2 votos). De esta manera, quedará nivelada la mesa.



Recuerde que una vez realizada la nivelación de la mesa deberán diligenciar las casillas de la nivelación de la mesa en los 3 ejemplares del formulario E-14 y continuar con el escrutinio.

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	1 7 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	1 7 0
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0 0

4.5 Descripción de la tarjeta electoral

La tarjeta electoral está diseñada en dos caras: en una, está la información del cargo por elegir, las instrucciones de cómo votar y la casilla para la firma del jurado de votación; en la otra, se encuentran las opciones de los diferentes candidatos y la casilla del voto en blanco.



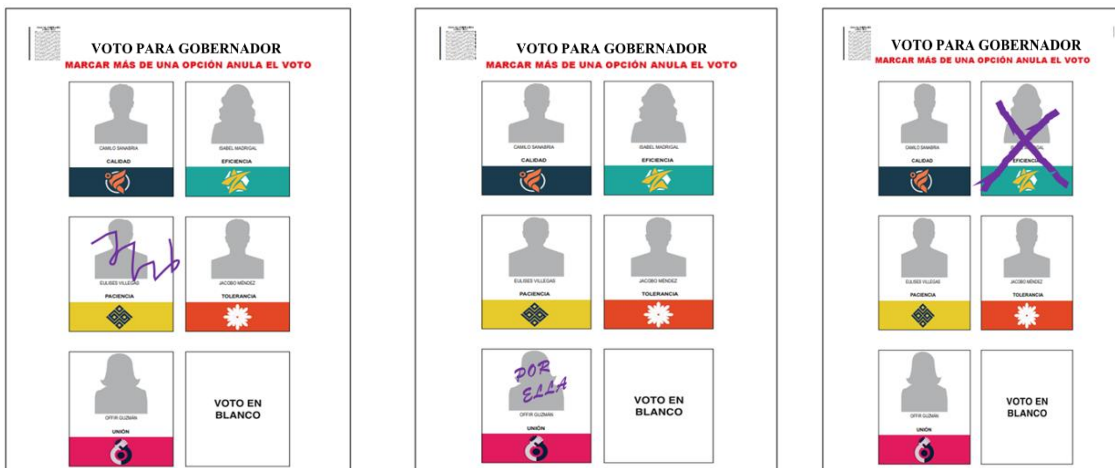
4.6 Conceptos para la clasificación de los votos

Los jurados deben tener claro los siguientes conceptos para establecer **el tipo de voto**.

Zona de marcación: es el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada candidato que contiene la foto y nombre del candidato, el logo o símbolo y nombre de la agrupación política e igualmente se encuentra el área para marcar el voto en blanco.



Marcación del elector: expresión realizada por el ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral, indicando su elección de voto.

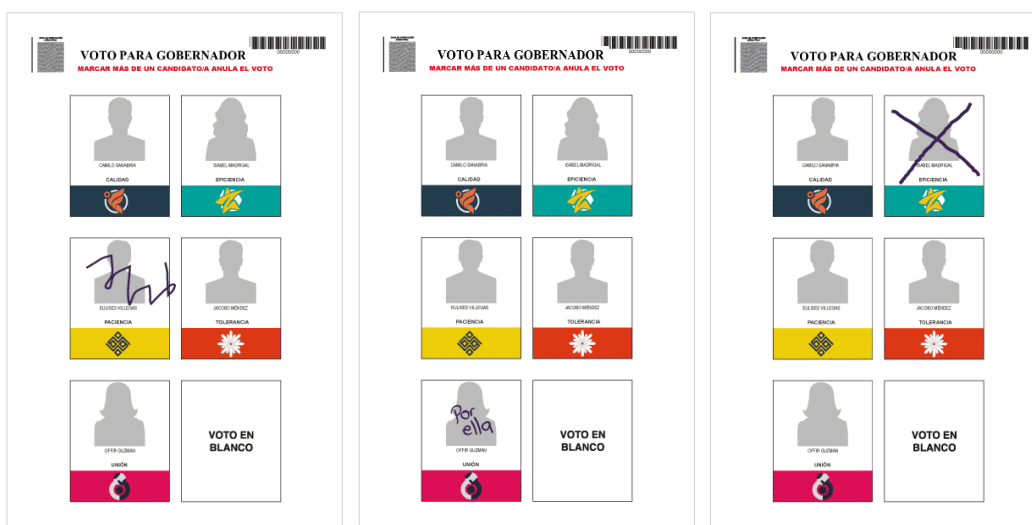


4.7 Clasificación de los votos

En la clasificación de votos se presentan 4 categorías:

Voto válido por candidato

Cuando el elector marca claramente la casilla de un solo candidato.



Voto en blanco

Cuando el elector marca únicamente la casilla de voto en blanco.

The image shows three identical ballot forms for the Governor election. Each form has the title "VOTO PARA GOBERNADOR" and the instruction "MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO". The ballot is divided into six boxes arranged in a 3x2 grid. The first five boxes contain the names and logos of candidates: CARLOS CHAVEZ (CALIDAD), DANIEL MONTAÑA (EFICIENCIA), ELISEO VILLALBA (PACENCIA), JACINTO MENDOZA (TOLERANCIA), and OTTEVA GILBERTI (UNIÓN). The sixth box is labeled "VOTO EN BLANCO" and contains a large "X" mark, indicating a blank vote.

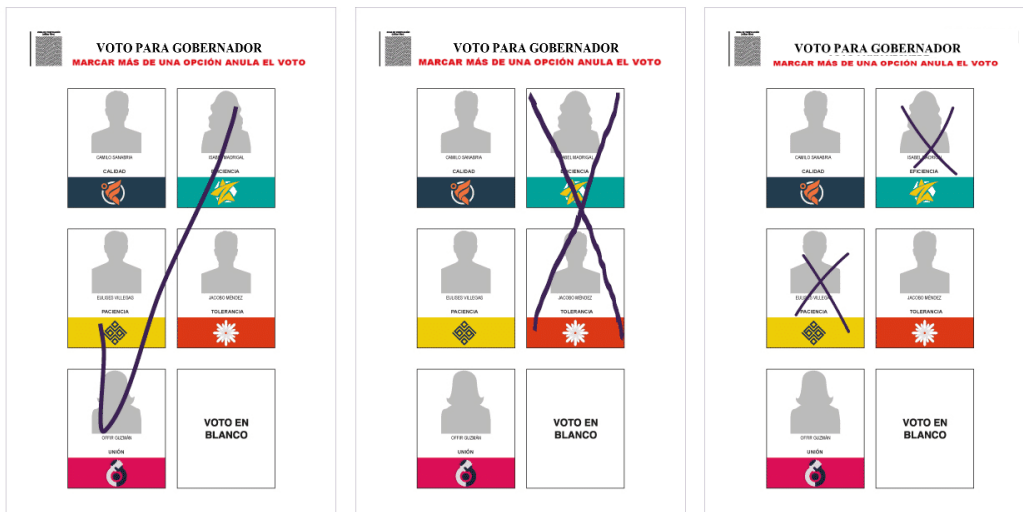
Voto no marcado

Cuando el elector no realiza marcas en la zona de marcación de algún candidato o la realiza por fuera de las zonas de marcación.

The image shows three identical ballot forms for the Governor election. Each form has the title "VOTO PARA GOBERNADOR" and the instruction "MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO". The ballot is divided into six boxes arranged in a 3x2 grid. The first five boxes contain the names and logos of candidates: CARLOS CHAVEZ (CALIDAD), DANIEL MONTAÑA (EFICIENCIA), ELISEO VILLALBA (PACENCIA), JACINTO MENDOZA (TOLERANCIA), and OTTEVA GILBERTI (UNIÓN). The sixth box is labeled "VOTO EN BLANCO". In the first two examples, there are handwritten marks (a blue squiggle and a red squiggle) above the ballot. In the third example, the word "Voto" is written vertically to the right of the ballot.

Voto Nulo

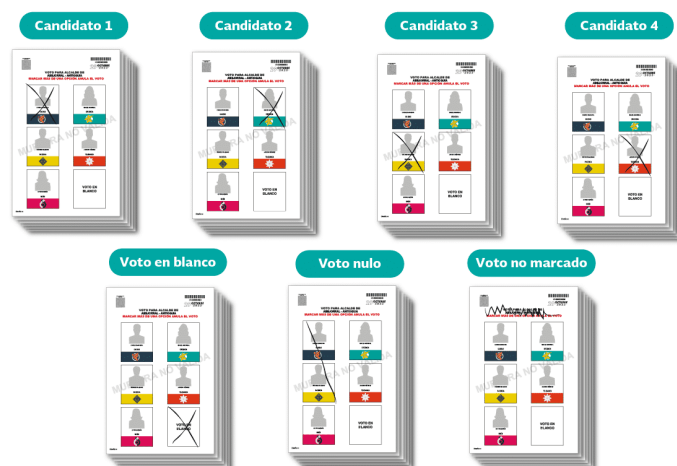
Cuando el elector marca más de una zona de marcación.



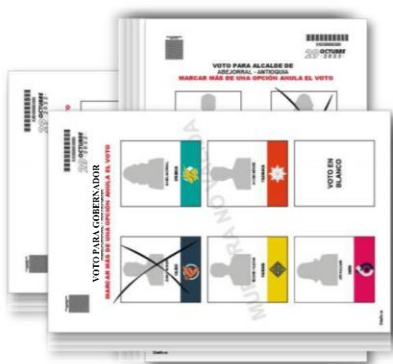
Es importante, tener en cuenta **el principio de eficacia del voto**, es decir, “Cuando una disposición electoral admita varias interpretaciones se preferirá aquella que dé validez al voto que represente expresión libre de la voluntad del elector.”

4.7.1 Proceso de clasificación y conteo de votos.

Los jurados deberán clasificar los votos válidos por cada candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados; deberán organizarlos en la mesa en el mismo orden de la tarjeta electoral.



Luego, deberán intercalar cada grupo de los votos, uno sobre el otro en forma cruzada para distinguirlos, así:



Realizado este proceso, contarán los votos de cada grupo y dictarán en voz alta el total de votos por candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados, mientras que otro jurado registrará el resultado en el formulario E-14. Los demás jurados verificarán que la votación anunciada y transcrita sea la correcta.

4.8 Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14

Los jurados deberán trasladar los resultados de la clasificación de los votos al Formulario E-14 para gobernador en sus 3 ejemplares, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Al diligenciar los resultados en el formulario E-14 para gobernador, los números deberán ser escritos de manera clara.

1	2	3
4	5	6
7	8	9

•	•	3
•	8	3

2. Tenga en cuenta que, cuando el número total es de 1 o 2 dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada rellenando el círculo de la marca de agua.

3. En el caso de que no haya votación, las casillas deberán dejarse en blanco.

○	○	
---	---	--

4. Cada uno de los resultados deberá escribirse de manera horizontal en los tres ejemplares del formulario E-14.



recuento de
política. El

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECuento DE VOTOS ☐ SI ☒ NO

SOLICITADO POR: _____

EN REPRESENTACIÓN DE: _____

El recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa, y por una sola vez, las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y serán introducidas en el sobre de claveros.

Por último, los jurados de votación deben firmar y escribir su número de cédula en el espacio respectivo.

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECuento DE VOTOS ☐ SI ☒ NO

SOLICITADO POR: _____

EN REPRESENTACIÓN DE: _____

FIRMA JURADO 1: Santi H.	FIRMA JURADO 2: VALEN M.
FIRMA JURADO 3: María N. Toro I.	FIRMA JURADO 4: RODOLFO SÁNCHEZ
FIRMA JURADO 5: A. Felipe Calderón	FIRMA JURADO 6: David LM

HT 1

Nota: Ante cualquier duda que se presente en el diligenciamiento del formulario E-14, podrán consultar la guía que está adherida en la mesa.

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA DE ESCRUTINIO (FORMULARIO E-14) UNINOMINAL

Para comenzar, recuerde:

- DILIGENCIAR los resultados de forma horizontal en los 3 ejemplares.
- ESCRIBIR los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.

1 Diligencie la sección de nivelación de mesa.

2 Registre de manera clara el resultado de la clasificación de los votos.

3 Registre los votos en blanco, nulos y no marcados cuando aplique.

4 Firme y escriba su número de cédula.

Recuerde:

- Donde hay votación, las casillas en blanco deben rellenarse con círculos.
- Donde no hay votación las casillas se dejan en blanco.
- Marque si hubo o no recuento de votos.

Controles que no permiten la alteración del Formulario E-14

El software de escrutinio, entre otros controles, valida la posible alteración en el registro de votos de los candidatos o total de votantes en el Formulario E-14, generando una alerta de la inconsistencia, la cual advierte y obliga a la comisión escrutadora realizar el recuento de los votos.

El total de votantes y votos es de 145.

Alteración de la votación

Cualquier alteración en la votación modifica la suma total de votos del Formulario E-14.

En el ejemplo, la sumatoria de la clasificación de los votos (195) supera el total en la urna (145).

Permita

Que los testigos electorales tomen foto al Formulario E-14 antes de desprender sus 3 ejemplares, el cual podrán comparar con las actas de escrutinio de Delegados y Claveros que son publicados en la página web de la entidad y los escrutinios.

4.9 Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14.

Una vez estén diligenciados y firmados los 3 ejemplares del formulario E-14, los jurados deben permitir que los testigos electorales le tomen fotografías o videos, para luego desprender los 3 ejemplares que tendrán el siguiente destino:

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CLAVEROS

GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: XXXXX
MUNICIPIO: XXXXX
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00
LUGAR: XXXXX

X X-X-X-X-X-X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO S-11	1 7 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	1 7 0
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLOS SANCHEZ	CAJALBA	6 3
2 ENRIQUE VOTERIA	INDEPENDENCIA	1 7
3 EULBERT VILLALBA	PACIFICACIÓN	5 4
4 JACINTO MENDOZA	LIBERTAD	1 0
5 OFIRIO GUZMAN	UNIDAD	2 3

VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS NULOS	
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA S-14	1 7 0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS ☒

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1: Santi H. F. F. VALEN M. F. F.
FIRMA JURADO 3: Maria N. Toro I. F. F. ROOLO GANJHEZ F. F.
FIRMA JURADO 5: A. Felipe Calderón F. F. David LM F. F.

CLAVEROS

El ejemplar dirigido a los **Claveros** debe depositarse en el sobre con el mismo nombre.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
DELEGADOS

GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: XXXXX
MUNICIPIO: XXXXX
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00
LUGAR: XXXXX

X X-X-X-X-X-X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO S-11	1 7 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	1 7 0
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLOS SANCHEZ	CAJALBA	6 3
2 ENRIQUE VOTERIA	INDEPENDENCIA	1 7
3 EULBERT VILLALBA	PACIFICACIÓN	5 4
4 JACINTO MENDOZA	LIBERTAD	1 0
5 OFIRIO GUZMAN	UNIDAD	2 3

VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS NULOS	
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA S-14	1 7 0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS ☒

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1: Santi H. F. F. VALEN M. F. F.
FIRMA JURADO 3: Maria N. Toro I. F. F. ROOLO GANJHEZ F. F.
FIRMA JURADO 5: A. Felipe Calderón F. F. David LM F. F.

DELEGADOS

El ejemplar de **Delegados** deberá depositarse en el sobre de delegados del registrador, si lo hay, o entregarlo al funcionario electoral.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
TRANSMISIÓN

GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: XXXXX
MUNICIPIO: XXXXX
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 00
LUGAR: XXXXX

X X-X-X-X-X-X X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO S-11	1 7 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	1 7 0
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLOS SANCHEZ	CAJALBA	6 3
2 ENRIQUE VOTERIA	INDEPENDENCIA	1 7
3 EULBERT VILLALBA	PACIFICACIÓN	5 4
4 JACINTO MENDOZA	LIBERTAD	1 0
5 OFIRIO GUZMAN	UNIDAD	2 3

VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS NULOS	
VOTOS NO MARCADOS	2
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA S-14	1 7 0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS ☒

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1: Santi H. F. F. VALEN M. F. F.
FIRMA JURADO 3: Maria N. Toro I. F. F. ROOLO GANJHEZ F. F.
FIRMA JURADO 5: A. Felipe Calderón F. F. David LM F. F.

TRANSMISIÓN

El ejemplar de **Transmisión** lo entregarán al delegado de puesto o a quien él delegue, para efectos de informar los resultados.

5. Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, los jurados deberán depositar en el sobre de claveros los siguientes documentos:

- Ejemplar del formulario E-14.
- Sobre con los votos previamente sellados.
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones de los testigos electorales, si las hay.

Nota: antes de sellar el sobre de claveros, permita que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados sí correspondan y estén bien diligenciados.

The collage displays several key electoral documents:

- Top Left:** "MATERIAL PEDAGÓGICO" - ACTA DE EXONERACIÓN DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN (Form E-14). It includes fields for department, municipality, zone, and location, and a section for the act number.
- Top Center:** "MATERIAL PEDAGÓGICO" - AUTORIZACIÓN DEL VOTO (Form E-12). It contains a section for the voter's name and a signature line.
- Top Right:** "MATERIAL PEDAGÓGICO" - RECOMENDACIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN. It provides instructions and a grid for recording recommendations.
- Bottom Left:** A large "ACTA DE VOTACIÓN" form with a detailed grid for recording votes for various candidates.
- Bottom Center:** "MATERIAL PEDAGÓGICO" - ACTA DE EXONERACIÓN DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN (Form E-14) with a section for the act number and a signature line.
- Bottom Right:** "REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL" form with the text "DEPOSITE EN ESTE SOBRE LOS VOTOS PARA GOBERNADOR".

6. Entrega de los Formularios E-17 y E-18.

Sellado el sobre dirigido a los claveros, el delegado del puesto les entregará el formulario E-17 (Recibo de documentos electorales entregados por los jurados de votación), en el cual deja constancia de la hora, la fecha y el estado de entrega de dicho sobre. El delegado firmará el recibido.

DEPARTAMENTO			MUNICIPIO / LOCALIDAD			LUGAR		
XX - XXXX			XXX - XXXXXXXX			XX - XXXXXXXX		
ZONA XX	PUESTO XX	MESA No. XXX	EL ____ DE ____ A LAS ____ RECIBI DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN EL SOBRE QUE DICE CONTENER LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SERVIDOR PARA LA VOTACIÓN.					
Advertencia: Recuérdale al jurado que no debe sellar el sobre hasta tanto no se verifiquen los siguientes documentos.								
☒ Formulario E-10			☒ Formularios E-14 de claveros (por tipo de elección, totalizado y firmado)			☒ Formulario E-12, si los hay		
☒ Formulario E-11 (totalizado y firmado)			☒ Sobres de votos (por tipo de elección)			☒ Reclamaciones de testigos, si las hay		
El sobre de claveros se recibió en: ☐ Buen estado ☐ Mal estado								
OBSERVACIONES: Sobre sellado en perfecto estado						RECIBI:  FIRMA Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO ELECTORAL		
NOTA: ORIGINAL PARA EL RESPECTIVO FUNCIONARIO ELECTORAL Y COPIA PARA EL JURADO DE VOTACIÓN								

Por último, los jurados recibirán una constancia de prestación de su servicio, formulario E-18, documento con el que se podrá hacer exigible el derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro los 45 días hábiles siguientes a la votación.

REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			E - 18		
CONSTANCIA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO JURADO DE VOTACIÓN					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR			
XX XX XX	XX XX XX	XX XX XX			
EL (LOS) REGISTRADOR(ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO HACE(N) CONSTAR:					
Que _____ identificado(a) con la cedula _____, prestó la función pública de JURADO DE VOTACIÓN con el cargo de Remanente en las elecciones de CONCEJO Y ALCALDE, celebradas el día domingo, 9 de junio de 2024 en la Zona: 0, Puesto: 00 y Mesa: 0 de este Municipio.					
 XX XX XX XX XX XX REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL					
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY 2241 (CÓDIGO ELECTORAL) DEL 13 DE JULIO DE 2016, LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE TRABAJEN EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO TIENEN DERECHO A UN (1) DÍA COMPENSATORIO DE DESCANSO REMUNERADO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA VOTACIÓN. LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE LA MESA					

7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones

Con el fin de garantizar la transparencia electoral, recuerde que en el escrutinio de mesa se permite a los testigos, observadores electorales y jurados de votación tomar videos y fotografías de los formularios E-14 antes de ser separados.

Cada ejemplar del formulario E-14 podrá ser consultado y validado con los registros fotográficos en las comisiones escrutadoras (E-14 de claveros y de transmisión), y en la página web de la entidad (E-14 de delegados).

Asimismo, ante cualquier alteración que se presente en los formularios E-14, la comisión escrutadora detecta las inconsistencias que se presenten al momento de registrar los resultados electorales en el software de escrutinio.

El sistema valida la información del número de sufragantes, suma los votos de los candidatos, los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados, y garantiza que, si al registrar los votos en el software y al compararlos con el número de sufragantes y el total de votos registrados en el formulario E-14 hay inconsistencias, se genera una alerta que no permite grabar la información de la mesa. Esto obligará a la comisión escrutadora a realizar de nuevo el escrutinio de mesa y corregir los resultados.

